

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1571 *Resolución de 27 de enero de 2017, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Acceso a la Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo el informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Foral de Navarra y establecido el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 8 de marzo de 2013 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril de 2013 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de abril de 2013),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Pública de Navarra.

El plan de estudios a que se refiere la presente resolución quedará estructurado según consta en el anexo de la misma.

Pamplona, 27 de enero de 2017.–El Rector, Alfonso Carlosena.

Anexo de la Resolución 235/2017, de 27 de enero, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se ordena la publicación del plan de estudios del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Pública de Navarra

Plan de estudios del título del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía por la Universidad Pública de Navarra

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias	54
Prácticas.	30
Trabajo Fin de Máster	6
Créditos totales	90

Plan de estudios resumido (por módulo y materias):

Módulo	ECTS	Materia	Carácter	ECTS
Deontología, responsabilidad del abogado/a y organización Profesional.	6	Deontología profesional y responsabilidad del abogado.	Obligatorio.	3
		Organización profesional.	Obligatorio.	3
Técnicas para el ejercicio profesional.	6	Técnicas de comunicación oral y escrita. Técnicas de información y comunicación (TIC).	Obligatorio.	3
		Técnicas de negociación. Sistemas de resolución de conflictos alternativos a la vía judicial: mediación y arbitraje. Análisis de los estados financieros contables.	Obligatorio.	3

Módulo	ECTS	Materia	Carácter	ECTS
Práctica Profesional.	42	Derechos fundamentales y normativa supranacional.	Obligatorio.	2
		Práctica civil y mercantil.	Obligatorio.	15
		Práctica penal.	Obligatorio.	9
		Práctica administrativa.	Obligatorio.	9
		Práctica social.	Obligatorio.	7
Prácticas externas.	30	Prácticas externas.	Obligatorio.	30
Trabajo Fin de Máster.	6	Trabajo Fin de Máster.	Obligatorio.	6